

13.1599

IZ
ON Y

iblicada la presente
politano de Quito: a)
b) Ponga las notas
ulo 51 de la Ley de

ormalidades prescri-

compañía, al señor
tes determinadas en
a fin de que efectúe

inscriba su nombra-
su aceptación, en el
ia.

ceso de liquidación,
compañía, se agreg-
CIÓN, previniendo al
omisión.

te Legal, sobre el
y 5° de la presente
contempladas en la
e las citadas diligen-
los recargos de Ley,
te valor ingresar a la
625275-3 del Banco

se remita copia de
Rentas Internas, al
Pública y al Director
Quito, para los fines

compañía remitirá a
sposiciones conteni-

a de Compañías, en

IZ

AC/94345/M

AC/94350

*Un embajador es una persona honesta
que se envía a mentir en el extranjero
para bienestar común.*

HENRY WOTTON
Hombre de estado y literato inglés

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA HIDRAULICA INDUSTRIAL MAINTEC S.A.

La compañía COMPAÑÍA MAQUINARIA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA HIDRAULICA INDUSTRIAL MAINTEC S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29/01/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001524 de 25/marzo/2013, con la siguiente modificación: En el Art. 6 del estatuto donde dice: "divisibles" se entenderá "indivisibles" en virtud del Art. 179 de la Ley de Compañías. En el literal e) del Art. 25 las palabras "o participaciones" se entenderán como no escritas por tratarse de una compañía anónima. En el Art. 15 se entenderá que la compañía estará administrada por el Gerente General y el Presidente de la sociedad.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA FABRICACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL..."

Quito, 25/marzo/2013

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

Cte. No. 3086590904 perteneciente a GUERRA CASTILLO ROSA INES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (157) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 127 de la Cta. Cte. No. 2100028277 perteneciente a MACIAS QUINTERO ANGELA GENIS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (164) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1148 de la Cta. Cte. No. 3513463304 perteneciente a OLIVA POZO MARIA DEL CARMEN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (165) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 91 de la Cta. Cte. No. 2100025420 perteneciente a DELGADO SARANGO SILVIA ELIDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (166) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 587 de la Cta. Cte. No. 3513885404 perteneciente a MASAQUIZA RODRIGUEZ ADRIAN ALEXIS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (167) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida del Cheque No 347 valor \$ 267,30 de la Cta. Cte. No. 3465447004 perteneciente a MONTOYA CHUNCHO MARCIA VANESSA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (168) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 191 al 250 de la Cta. Cte. No. 3515887804 perteneciente a GILER NAVARRETE MARIA PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (169) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 5729 de la Cta. Cte. No. 3007483104 perteneciente a CONSTRUCCION CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (170) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 2962 de la Cta. Cte. No. 3280403504 perteneciente a RAMIREZ CHIRIBOGA MARIA DE LOURDES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (171) NR

REVISTA JUDICIAL

La Hora

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 127 de la Cta. Cte. No. 2100028277 perteneciente a MACIAS QUINTERO ANGELA GENIS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (164) NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8025402300 Nro. Cartola 17438680153 Cliente TINOCO AGUILAR, CARLOS-HUMBERTO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (6)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8266821500 Nro. Cartola 18387760020 Cliente CHANGO BANOS, LEYDY-DIANA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (7)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8014356600 Nro. Cartola 17301170126 Cliente MUNOZ RIVERA, ROBINSON-EDUARDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (8)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8014430800 Nro. Cartola 16792750347 Cliente RAMOS SANTILLAN, WILSON-VICENTE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (9)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8034034700 Nro. Cartola 17143380131 Cliente ESPINEL VILLACRES, CESAR-ENRIQUE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (10)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8213370600 Nro. Cartola 18122020094 Cliente CHICAIZA RUIZ, CONSUELO-DEL PILAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (11)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8201050400 Nro. Cartola 18035710153 Cliente QUITILANDA CHUNCHO, EDISON-MANUEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (12)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8261621500 Nro. Cartola 18448030009 Cliente CAJAMARCA CABRERA, KEYLA-DOMENICA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (18)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8047101100 Nro. Cartola 16697950299 Cliente MARCILLO GALLO, JESUS-MESIAS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (19)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8154126100 Nro. Cartola 17590310045 Cliente VALENCIA BAEZ, RICARDO-PAUL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (20)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8053160100 Nro. Cartola 16916640085 Cliente ORELLANA MACIAS, SONIA-MARGARITA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (21)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8150023500 Nro. Cartola 17540190034 Cliente BAYAS BONILLA, MIGUEL-ANGEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (22)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8270815400 Nro. Cartola 18403450002 Cliente ORDONEZ MERA, MARCOS-TULIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (23)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8080517500 Nro. Cartola 17658570241 Cliente FLORES AGUIAR, FRANKLIN-GUSTAVO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (24)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8071941500 Nro. Cartola 17597360118 Cliente BORJA MEDINA, JUAN-ANTONIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/ (25)NR